

20/10/2015

Copiapó: Fiscalía obtuvo pena de diez años de cárcel contra padre que violentó sexualmente a su hija

Una condena por el delito de violación reiterada obtuvo la Fiscalía de Atacama luego de la investigación que determinó que los ataques sexuales por parte de su padre se extendieron por un periodo de dos años. Los antecedentes del caso los entregó el fiscal de la causa, Christian González Carriel, quien indicó que los hechos comenzaron a sucederse desde que la menor, con residencia en Copiapó, tenía 15 años.



Fecha en que el agresor comenzó a cometer el delito aprovechando cada vez que se quedaba a solas con la víctima, a quien además amenazaba con golpearla en caso de oponerse.

Respecto del caso el fiscal González indicó que la Fiscalía concretó todas las diligencias respectivas, además del entregar el apoyo a la menor por parte de psicólogos de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional, quienes realizaron una dedicada atención debido a los hechos que debió afrontar. De esta manera la víctima pudo relatar los hechos sufridos ante los Jueces del Tribunal Oral, resguardada por biombos, relato que fue concordante con la denuncia y los otros medios de prueba que presentó la Fiscalía en este caso.

Con ello, y luego de finalizada la instancia judicial la Fiscalía consiguió la condena del imputado por el delito cometido en contra de su hija menor de edad, por el cual deberá cumplir la pena de 10 años y un día de cárcel. Sentencia a la que el Tribunal no otorgó ningún tipo de beneficios.